

DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia, diputada presidenta, saludo a quien nos acompañan en este recinto que es la casa de todas y todos los chiapanecos, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a los representantes de los medios de comunicación e invitados especiales.

Legisladoras y legisladores, honorable asamblea, el cambio climático que hoy vivimos con más intensidad y sus efectos sobre los recursos naturales nos obliga a generar mayor conciencia sobre el presente y el futuro, pero también a fortalecer y proteger nuestras, perfeccionando nuestras legislaciones y proteger cada día lo que nos queda.

Los vacíos del marco jurídico han sido por años campos de oportunidad para la ambición y los excesos inconscientes, el saqueo ilegal de recursos naturales y por supuesto el ecocidio descarado.

Por eso hoy celebro que se someta a consideración de esta soberanía la reforma a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas, para adicionar diversas disposiciones que homologan los criterios con la federación y que reconocen finalmente los conceptos esenciales para la protección de nuestros recursos forestales.

Chiapas es uno de los Estados con mayor riqueza forestal del país, pero también uno de los más vulnerables frente a la deforestación, el cambio de uso de suelo y el aprovechamiento ilegal de sus recursos naturales, por ello, es importante legislar en materia forestal, no es un asunto accesorio, es una responsabilidad histórica con el territorio, con las comunidades y con las futuras generaciones.

La reforma a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable que presentamos como Comisión de Recursos Naturales, Bosques y Selvas con fecha 26 de diciembre del 2024, hoy se está dictaminando y responde a esas responsabilidades, se trata de una actualización necesaria que

fortalece el marco jurídico estatal, lo armoniza con la legislación federal y establece bases claras para una gestión forestal sustentable, legal y socialmente incluyente.

Este dictamen no parte de una visión aislada y tampoco improvisada, reforma el sentido de la iniciativa presentada, pero la perfecciona desde el trabajo técnico legislativo, incorporando algunos ajustes que brindan mayor certeza jurídica, claridad competencial y viabilidad administrativa...

Gracias, con ello se evita la sobre regulación y se privilegia un diseño normativo que puede aplicarse en materia efectiva, uno de los principales aciertos de esta reforma es que se reconoce la protección de los bosques, no puede lograrse solo desde la autoridad, sino también se fortalece desde la participación, tejidos, comunidades, pequeños productores, actores fundamentales en la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y forestales.

Esta visión social del desarrollo forestal es congruente con la realidad de Chiapas y con los principios de justicia ambiental, así mismo, la ley refuerza los instrumentos de planeación, de inspección y vigilancia, enviando entonces un mensaje claro que el aprovechamiento forestal debe ser sustentable, legal y ordenado, combatir la tala ilegal no solo es una obligación ambiental, sino también una medida de protección económica y social para quienes sí cumplen la ley.

Desde el punto de vista institucional, el dictamen cuida el equilibrio entre órdenes de gobierno, delimitando competencias y promoviendo la coordinación, sin invadir atribuciones, ni generar duplicidades. ¿Me permite concluir, diputada presidenta?...

Además que no impone cargas presupuestales inmediatas de manera desproporcionada, lo que garantiza su viabilidad en el corto y mediano plazo, en suma, este dictamen representa un paso firme y fuerte hacia una política forestal más responsable, más moderna y acorde a los retos ambientales que hoy enfrenta nuestro Estado, aprobarlo es apostar por la sustentabilidad, por la legalidad y por el desarrollo regional del sentido social.

Por lo anterior, diputadas y diputados, los convoco a votar a favor de esta iniciativa, fortaleciendo la protección de nuestros recursos forestales como una muestra de nuestro compromiso con las futuras generaciones y el cuidado de esta tierra maravillosa que permite nuestra supervivencia. Hasta el final con Chiapas, es cuanto diputada presidenta.